

REGATARDES ENTRENAMIENTO

ILCA 2025-2026

17 de diciembre de 2025

7, 14 y 21 de enero de 2026

Mar del Plata

Aviso de Regata

1 REGLAS:

1.1 El Campeonato "Regatardes ILCA 2025" se registrá por las Reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2025-2028 (RRV).

1.2 Elemento de Flotación Personal. Se modifica la Regla 40.2 de manera que la regla 40.1 aplica todo el tiempo que se encuentre en el agua.

1.3 Las "Regatardes ILCA 2025" se registrán principalmente, como en pasadas ediciones, bajo las estrictas normas de camaradería, compañerismo y de sana competencia. La Comisión de Regatas pondrá lo mejor de sí para la organización, realización y seguimiento del evento deportivo para todos los inscriptos. No recibirá protestas ni tomará partido en la aplicación del Reglamento, esto quedará a criterio y ética de cada participante involucrado.

2 AUTORIDAD ORGANIZADORA Y SEDE: Club Náutico Mar del Plata. Espigón C, Puerto. Mar del Plata.

3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 El campeonato será abierto para la clase ILCA en todas sus categorías y modalidades

3.2 Para habilitar una categoría será necesaria la inscripción de al menos 3 barcos.

3.3 Cada competidor deberá inscribirse en <https://cnmp.org.ar> al menos 3 horas antes de la primera señal de atención de la primera regata del día

3.4 El valor del total del Campeonato será de **\$50.000** para alumnos del curso y **\$55.000** para el resto. Aquellos participantes que no se encuentren actualmente en el curso de laser deberán abonar **\$ 1.000 por el seguro**. La inscripción no incluye terceros tiempos

3.5 Formas de pago: - En efectivo o tarjeta en secretaría CNMP
- A debitar de la cuota social (este método será automático para socios que participen y no informen otro medio de pago)

4 ZONAS DE REGATA, RECORRIDOS:

4.1. Zonas de regatas: dentro del Puerto.

4.2 Recorridos: en general, será Barlovento - Sotavento con opciones de poner una boya de desmarque en barlovento y/o un portón en sotavento.

5 PROGRAMA:

Miércoles 17/12

16:00hs Reunión de timoneles

17:00hs Primer señal de atención

Miércoles 7-14-21/12

16:00hs Reunión de timoneles

17:00hs Primer señal de atención

6. FORMATO DEL CAMPEONATO

6.1 Habrá una clasificación para cada categoría con la inscripción de al menos tres (3) barcos para habilitar cada una de ellas (ILCA 4, ILCA 6 e ILCA 7)

6.2 De acuerdo a la cantidad de inscriptos se podrán hacer dos largadas diferentes: una para ILCA 7 y otra para ILCA 6 y 4. Se informará en la reunión de timoneles o podrá decidirse en la lancha de CR

7. VALIDEZ y PUNTAJE:

7.1 Las REGATARDES ILCA serán válidas con las regatas completadas hasta el último día de regatas.

7.2 Regatas previstas: 3 por fecha.

7.3 Descartes:

7.3.1 Cuando se hayan completado menos de 6 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas.

7.3.2. Cuando se hayan completado 6 a 9 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas excluyendo su peor puntaje. Cuando se hayan completado 9 a 12 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas excluyendo sus 2 (dos) peores puntajes. Cuando se hayan completado 12 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas excluyendo sus 3 (tres) peores puntajes.

7 PENALIDADES

7.1 No habrá una Comisión de protestas y la CR no recibirá ni realizará protestas por lo tanto no impondrá penalidades salvo las acciones que devengan del procedimiento de largada.

7.2 La CR sugiere a quienes se vean involucrados en una situación de protesta, tanto por infringir una regla de la parte 2 del RRV (en relación a cuando los barcos se encuentran) como la regla 31 (tocar una marca):

- que no dejen de manifestar una protesta que crean legítima ante el competidor
- que el barco protestado reconozca su falta si correspondiera y se auto penalice con 1 giro

8 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD: Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla Fundamental 3 del RRV. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

MAYOR INFORMACIÓN

Oficina Náutica: +54 9 223 604 8219